

ACTA N° 37/2022 – En la ciudad de San Carlos el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra, y los Concejales Escribano Alfredo Cabrera, señor Facundo García, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Se deja constancia que dieron aviso que no podía concurrir las concejales señora Alicia Fontes y señora Virginia Santos por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:20

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N.º34/2022 para su posterior aprobación.
- Unidad de Juventud - Formulario de Proyecto INJU/OPP.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N°34/2022 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2022-88-01-19034

Asunto: Colaborar con compra de televisión

Gestionante: Escuela N.º 53

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de un televisor smart de 50 pulgadas marca Microsonic respetando las especificaciones que lucen en nota adjunta en actuación N.º 1, el que será destinado a la escuela N° 53 de la ciudad de San Carlos.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-18858

Asunto: Colaboración para reparar y afinar un piano

Gestionante: Escuela Técnica San Carlos – UTU – Langon, Mauricio

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la confección de un contrato con AGREMYARTE en representación de su asociado señor José Ruben Aparicio Velázquez por un importe de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil) para dejar operativo el piano objeto de estos obrados, según detalle que luce anexo a foja 3 de estos obrados

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento y coordinación de la reparación del piano a la Oficina de Adquisiciones.

3.- Siga a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y anexar la factura correspondiente.

4.- Cumplido, continúe a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.

5.- Posteriormente élvese a Dirección de Contaduría para su liquidación.
Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-18351

Asunto: Colaborar con audio, luces y chata

Gestionante: UTU CEA Balneario Buenos Aires

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de audio, iluminación y escenario móvil a la empresa Hernández Orge Fabio Javier de acuerdo a especificaciones que lucen en nota adjuntas a actuación N.º 1 y presupuesto que luce anexado en actuación N.º 5, para la actividad a desarrollarse el 3 de diciembre en UTU CEA Bal. Buenos Aires.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-18515

Asunto: autorización para uso del centro comunal baln bs as el viernes 2 de diciembre a partir de las 18 hs.

Gestionante: Comisión fomento y vecinal baln Buenos Aires, La Bota y El Chorro – Fernández, Camila

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización del Comunal de Balneario Buenos Aires el día 2 de diciembre de 2022 en el horario de **20:00 a 04:00 horas debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Deberán coordinar previamente la apertura y cierre del local con la Oficina Administrativa del mencionado comunal.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se informa que NO se autoriza el uso de los baños del Comunal de Balneario Buenos Aires.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de audio, iluminación, DJ para la parte final, y escenario a la empresa Hernández Orge Fabio Javier de acuerdo a especificaciones que lucen en notas adjuntas a actuaciones N.º 1 y Nº4; y presupuesto que luce anexado en actuación N.º 5, para la actividad a desarrollarse el 2 de diciembre en Comunal de Balneario Buenos Aires.

3.- Autorizar la colaboración con 2 baños químicos con servicio para el día del evento de referencia.

4.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante lo aquí dispuesto y diligenciar la firma de referido documento.

5.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 2, y pedir las cotizaciones correspondientes a la contratación de 2 baños químicos con servicios y demás trámites.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina Administrativa del Comunal de Balneario Buenos Aires a fin de que coordine con la gestionante la apertura del local, y a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo y Seccional Doce.

7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-18808

Asunto: Colaborar con micrófonos, consola y parlantes

Gestionante: Escuela Agraria Ing. Agr. Dante Bianchi

Se resuelve_ 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de audio Reboleto Moreira Walquiria Raquel, de acuerdo a especificaciones que lucen en nota adjunta a actuación N.º 1 y presupuesto que luce en actuación N.º 2, anexo, para la actividad a desarrollarse el 5 de diciembre en el marco de los festejos de los 85 años de la Escuela Agraria “Ing. Agr. Dante Bianchi”.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-19011

Asunto: Colaborar con espectáculo musical

Gestionante: Escuela 63 Corte de la Leña

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con espectáculo musical para el 20 de diciembre de 2022.

Considerando que a tales efectos se ha presentado la maestra directora de la Escuela N.º 63 de Corte de la Leña.

Teniendo en cuenta el informe confeccionado por la Unidad de Cultura

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Cultura a fin de que consulten disponibilidad de fecha y coticen el espectáculo de Micaela Serrón.

Cumplido vuelva.

Documento: Expediente 2022-88-01-18896

Gestionante: Escuela de Artes Marciales – Meireles, Valeria

Asunto: Autorización para realizar prueba de fin de año en Teatro de Verano Cayetano Silva el día 15 de diciembre de 18:00 a 21:00 hs

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso de las instalaciones del Teatro de Verano "Cayetano Silva" para la realización de pruebas de fin de año y entrega de cinturones de la escuela de Artes Marciales el día 15 de diciembre del corriente año en el horario comprendido entre las 18:00 y las 21:00 hs, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes y comunicar a la Seccional Segunda de la realización del evento, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

3.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a Oficina de I.G.M. y Unidad de Cultura para su conocimiento; a Unidad de Obras y Servicios a fin de coordinar con Electromecánica el suministro de electricidad y con el Capataz del Parque Municipal la apertura de los baños del lugar y a la Seccional 2^a de Policía de San Carlos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2020-88-01-13812

Asunto: Colaborar con contratación

Gestionante: Grupo de Artesanos

Se resuelve: 1.- Colaborar con la señora Daniela Toloy CI 6.151.957-5 con la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) los que serán destinados a la contratación de DJ para la feria navideña a llevarse a cabo en Plaza Artigas los días 17, 18, 19 y 20 de diciembre de 2022.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación..

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la Resolución N.º 11125/2022, a la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas y se coordine la apertura de los baños del lugar.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-18084

Gestionante: Fernando Knuth

Asunto: proporcionar locomoción para traslado de alumnos de academia de Sipalki a certamen Nacional en Salto.

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) con el señor Fernando Knuth titular de la C.I. 4.855.925-5 destinada a cubrir gastos de traslado los días 25 y 26 de noviembre del corriente a fin de que los alumnos de la Academia de Sipalki San Carlos compitan en un certamen nacional en el departamento de Salto.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-02-00627

Asunto: Situación puente ondulante La Barra y desvío de tránsito pesado hacia San Carlos

Gestionante: Edil Leonardo Delgado

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 22 de noviembre de 2022, se dispone vuelva a la junta Departamental.

Documento: Expediente 2022-88-01-19281

Asunto: Autorizar baile en Club Atenas

Gestionante: Cooperativa de Vivienda Complejo 21

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar actividad bailable en el Club Atenas.

Considerando que a tales efectos se han presentado responsables de la Cooperativa de Viviendas Complejo 21, expresando que pretenden realizar la actividad el 26 de noviembre.

Que de acuerdo al informe confeccionado por la Oficina de Tributos el local de referencia mantiene deuda por multas de Ruidos Molestos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del 22 de noviembre de 2022 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible autorizar la realización de la actividad en el lugar propuesto, dado que el mismo cuenta con incumplimientos a la Ordenanza de Ruidos Molestos. Cabe destacar que si desean realizar la actividad en otro lugar deben solicitar la autorización previamente.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal señor Carlos Moreira

- Presenta nota planteando preocupación por estado del agua en el Arroyo San Carlos y solicitando que se tomen muestras del mismo y se remitan al laboratorio para estudio.

Se crea Expediente 2022-88-01-19668 el que se remitirá a la Oficina de Higiene y Necrópolis para dar cumplimiento con lo solicitado.

La nota luce como Anexo I.

Tema incorporado por el concejal señor Julio César Pereira

- Expresa que, en lo personal, no se entera de los eventos que se realizan en el Municipio.

El señor Alcalde expresa que solicitará a Osvaldo Bonilla que remita la información con la que cuenta al grupo de WhatsApp.

- Manifiesta que le ha llegado información de que el Director del Centro Deportivo Municipal Carolino cambió.

El señor Alcalde expresa que no ha tenido comunicación oficial al respecto, que sabe que desde setiembre no está concurriendo al Centro y que era necesario contar con una persona allí, por tal motivo se encuentra trabajando el señor Jorge Cedrés.

- Además consulta si el Director de la Unidad de Cultura sigue en sus funciones.

El señor Alcalde expresa que sí.

- Expresa que la muestra final de los cursos municipales fue muy buena.

- El señor Carlos García expresa que ha mantenido reuniones con el Director de la Escuela Técnica de San Carlos y ha notado que sería de gran importancia poder brindar un curso básico de bicicletería; pero el centro de estudios no cuenta con los recursos para ello.

Intercambio de opiniones al respecto.

El concejal Julio César Pereira considera que la propuesta es muy buena y se podría instrumentar a través de un curso de INEFOP.

Tema incorporado por el alcalde señor Carlos Pereyra

- Expresa que en el Gimnasio cerrado del Centro Deportivo Municipal Carolino se ha producido el desprendimiento de un ladrillo de la bóveda del techo.

Se dispone remitir Expediente 2022-88-01-19321 a la Dirección General de Planeamiento solicitando una inspección y valorización de la situación de manera urgente en virtud del peligro latente que esto implica para los que allí asisten.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**

Anexo I – Nota presentada por la Bancada del Frente Amplio, preocupación por calidad del agua en el Arroyo San Carlos.

22/11/22

Sr Carlos Pereira

Alcalde de San Carlos

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a ud y al cuerpo de concejales para expresar nuestra preocupación por la salud de nuestra gente.

El motivo de la presente es plantear en virtud de la proximidad de la temporada veraniega por lo tanto el aumento de temperatura, esto sin dudas motiva que nuestra población se acerque a nuestras costas.

Nos preocupa la seguridad sanitaria de los usuarios de las aguas del arroyo San Carlos, sobre manera los sectores del Teatro de verano y la zona de la planta de tratamiento de OSE.

En suma proponemos tomar muestras de agua por nuestro cuerpo inspectivo y que las mismas se trasladen al laboratorio para su análisis.

Posterior a esto y con los resultados a la vista, se marque y señalice con cartelería visible en los lugares y puntos críticos, si dicha zona está habilitada o no para baño.

Saludos cordiales

Carlos Moreira

Concejal titular

Frente Amplio

Sr JULIO PEREIRA
CON GOREL